y Rexim.to de ella teniendo presente lo prevenido
en la R.l Carta Executoria que esta Villa tiene ga-
nada en Contradictorio Juicio, y que el S.or D.n Fran.co
de Zurita actual Comendador de dha. Encomienda
reside actualm.te en la Ysla de Malta por cuia ausen-
zia segun la misma executoria toca a su mer.d la
aprobaz.n de dhas. Elezciones = Dixo: Que devia de
Aprovarlas, y las aprobo a nombre del zitado S.or Come-
dador, por estar arregladas, y Conformes a las
disposiciones de Dro. Orn.s Superiores, y practica
de esta Villa, y mando que a los electos se les
ponga en posess.on de sus respectivos empleos
precedida su azeptaz.n y el Juram.to acostumbra-
do, y lo firmo doy fee ==

D.n Juan Marin Ordoñez

Ante mi
Juan Garz.a Torrezilla

N.s Azeptaz.s y Juram.tos

El Jurado Mro. de escuela el del Pap.l y fiel de fhos.

En Calasparra a dos de Enero del
mismo año yo el Ess.no hize saver el nombra-
miento de Jurado fecho por la villa a Pedro Re-
galado Guillen vecino de ella, el de Maestro de
primeras letras a D.n Man.l de Rubira, el de
Rezeptor del Papel sellado a Fran.co Ruiz Simon
y el de fiel de fechos a D.n Ant.o Oliver todos ve-
cinos de esta villa, en sus personas
quienes Enterados de su Efecto, di-
xeron azeptavan y azeptaron sus res-
pectivos En Cargos, y Juraron en toda